Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2024-249085-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-249085-CI del 20 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GROEA-SEADM

Señor (a) Teniente Coronel
PABLO JOSE DIAZ MORA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF
Ciudad

Asunto: Solicitud prorroga contrato 127-01-B-COFAC-BACOF-2024

En referencia a la solicitud de prórroga enviada hoy 20 de diciembre de 2024 por parte de la empresa Antioquia Box, de manera respetuosa me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF autorice la prórroga del contrato 127-01-B-COFAC-BACOF-2024 cuyo objeto es la "*adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de SHELTERS para las áreas desconcentradas del GROEA",* teniendo en cuenta que el por las dimensiones del SHELTER no es posible cruzarlo por el túnel que da ingreso a CATAM, siendo necesario que este SHELTER sea ingresado por el área de operación del aeropuerto "El Dorado".

El Consorcio OPAIN S.A, entidad que tiene el control de la seguridad del aérodromo, después de haber verificado todos los requisitos exigidos para autorizar el ingreso de personal, vehículos y carga por la plataforma del aeropuerto el Dorado, envió la autorización mediante un correo el día 18 de diciembre de 2024 en horas de la tarde; razón por la cual el contratista al contar con solo un día para organizar todos los requerimientos logisticos y movilizar el SHELTER hasta Bogotá, manifiesta que no le es posible hacerlo en tan corto tiempo y solicita se realice la prórroga hasta el 30 de diciembre 2024.

Técnico Segundo OSCAR FERNANDO NOY PINZON
Técnico Especialista Almacén Armamento Terrestre

Anexo: Solicitud prórroga Antioquia Box 02 folios, correo autorización OPAIN

Elaboró: T2. NOY / SEADM Revisó: Aprobó:T2. NOY / SEADM